



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

ATRIBUCIONES

- Servir de unidad ejecutora de enlace en proyectos de desarrollo comunitario con apoyo financiero del gobierno central y local.
- Dirigir y ejecutar en el municipio las políticas y programas de desarrollo de la mujer y de protección a la infancia, en coordinación con las instituciones nacionales competentes.
- Establecer estrategias de organización, promoción y capacitación en los programas y proyectos a su cargo.
- Incluir y mantener la política nacional de la mujer (PNM) en la agenda municipal.
- Velar por el cumplimiento de las leyes a favor de la mujer en su respectivo municipio.
- Promover la organización de la red de mujeres a nivel municipal, y luego formar grupos de mujeres organizadas en las diferentes comunidades del municipio.
- Ejecutar proyectos como microempresas de diferente comercialización, designadas a los grupos de mujeres organizadas en las diferentes comunidades del municipio.
- Formular el plan operativo anual (POA) y el presupuesto de la OMM de acuerdo a los lineamientos metodológicos que dicta el municipio y la ley.
- Organizar, promover y ejecutar acciones preventivas de la violencia en coordinación con grupos sociales y fuerzas vivas del municipio.
- Establecer planes operativos de trabajo, hacer la respectiva programación.

- **Llevar registros de cada una de las denuncias efectuadas en la institución y darle seguimiento en caso que se requiera la participación de los entes controladores de la justicia.**
- **Propiciar la amplia participación de la mujer y su incorporación al proceso de desarrollo, así como proporcionar a las líderes de las comunidades los conocimientos apropiados para la búsqueda del equilibrio que asegure la participación y la equidad en la distribución de los beneficios.**
- **Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas para la implementación de la política nacional de la mujer (PNM).**
- **Coordinar actividades con el Programa Municipal de Seguridad Alimentaria (PROMUSAN) con el fin de asegurar la salud y el bienestar de las familias en el municipio.**
- **Manejo y control de fondos de caja chica en el municipio.**
- **Realizar otras tareas afines que se le asignen.**

